

“LA DEFENSA” DE YECLA: un ejemplo de Prensa católica en la crisis de la Restauración (1930-1931)

JUANA MARTÍNEZ MERCADER
Universidad de Murcia

Resumen.— “La Defensa”, semanario católico. Publicado en Yecla entre el 13 de mayo de 1930 y el 18 de abril de 1931. Festividades religiosas y cuestiones locales. Valores católicos frente al liberalismo y los movimientos socialistas y republicanos. Sindicalismo católico agrario.

Palabras clave: Prensa católica. Yecla. Murcia. Fase final del reinado de Alfonso XIII, 1930-1931.

Abstract.— “La Defensa”, catholic weekly newspaper. Published between May 13th 1930 and April 18th 1931, in Yecla. Religious festivities and local matters. Catholic values against liberalism and socialist and republican movements. Catholic rural trade unionism.

Key words: Catholic press. Yecla. Murcia. The final period Alfonso XIII's reign, 1930-1931.

Anales de Historia Contemporánea, 12 (1996)

Presentación

Entre 30 de enero de 1930 y 14 de abril de 1931 España asiste a la caída de la dictadura de Primo de Rivera, al derrumbe de la monarquía alfonsina y a la proclamación de la II República. Breve e intenso período que cierra un largo proceso de crisis institucional, económica y, en mayor grado, moral, que viene marcado por el miedo a la revolución, y a los cambios sociales y tecnológicos acelerados.

Al amparo de la recobrada libertad de expresión -ya superado el control de la etapa dictatorial- la prensa asume con nuevos bríos su papel de vehículo informativo y formativo de la sociedad. Volverá a ser una de las bases esenciales de apoyo y divulgación de los movimientos socialistas y republicanos frente a los considerados como tradicionales.

La prensa católica² centrará su acción en la descalificación de las izquierdas, tratando de evitar por todos los medios la laicización del Estado. La presión de la Iglesia, mediatizada por la aristocracia tradicional, hallará en la letra impresa uno de sus más fieles aliados de combate, sin cesar en su empeño de salvaguardar los valores cristianos y monárquicos ante el nuevo orden que se trataba de imponer.

En este contexto, vamos a centrar nuestra atención en el análisis de una publicación que se muestra como claro reflejo de tales propósitos: *La Defensa* de Yecla.

1.- *La Defensa*: morfología y contenido.

Semanario católico aparecido en Yecla el 13 de mayo de 1930, su último ejemplar vio la luz el 18 de abril de 1931. Dada su orientación político-religiosa, resulta bastante significativo el hecho de que dejara de publicarse inmediatamente después de ser proclamada la II República.

1 Vid. E. FERNÁNDEZ CLEMENTE: "La dictadura de Primo de Rivera y la prensa" en *Metodología de la historia de la prensa española*. Madrid, Siglo XXI, 1982. pp. 187-232.

2 Sucinta bibliografía sobre prensa católica, regional y general: D. VICTORIA MORENO: "La prensa católica en la región murciana (Primer tercio del siglo XX)". *Myrgetana*, nº 61. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981. pp. 51-79; A. LÓPEZ SERRANO: "Prensa y periódicos en Yecla en el siglo XIX". *YAKKA*, nº 3. Abril, 1991. pp. 22-58; G. HOURDIN: *La prensa católica*. Andorra, Editorial Casa I Vall, 1959; J. TARÍN IGLESIAS: *Un siglo y medio de prensa católica en España*. Andorra, Ediciones Casa I Vall, 1959; V Coloquio de Pau, 1974; *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*. Madrid, Edicusa, 1975; J.M. DESVOIS: *La prensa en España (1900-1931)*. Madrid, Siglo XXI, 1977; VV. AA.: *Metodología de la historia de la prensa española*. Madrid, Siglo XXI, 1982; VV. AA.: *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología. Ideología e Información. Aspectos económicos y tecnológicos*. I Encuentro de Historia de la Prensa. Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1986.

Se imprimieron cincuenta y un números, treinta y nueve de los cuales pertenecen a la primera época. No se conserva el nº 1, por lo que ignoramos si en el mismo figuraba el equipo directivo. No obstante, en los restantes aparecen con asiduidad las firmas de P. Herrero, A. Tiza, P. Arrimatea, F. Contreras, junto a una serie de seudónimos tales como Teodomiro, El Cabo de Guardia, T.V.O., Tú es...

La redacción y administración estaba sita en la c/ Niño, 23, aunque después se trasladaría a c/ España, 10, y los talleres de impresión (Imprenta Ripoll) en la c/ Teniente Spuche, 7. El precio del ejemplar era de cien céntimos; la suscripción mensual de cuarenta céntimos y fuera de Yecla de una peseta y media al trimestre.

En un principio el periódico constaba de dos hojas a tres columnas, pero a partir del nº 10 se amplió a seis páginas a cuatro columnas. Una prueba de su aceptación la constituye el hecho de que se vendiera junto a la prensa nacional en Murcia, Valencia y Madrid, aunque con una tirada y una cobertura bastante limitada³.

La publicación presenta una serie de secciones fijas: Cultos, Ecos (notas locales, sucesos, onomásticas, nacimientos, defunciones, bodas, bautizos, certámenes literarios...), Chinazos, Quisicosas, Fuego Graneado (poemas o escritos de tipo satírico sobre cuestiones locales o generales). El mayor espacio columnístico está ocupado por artículos con una clara finalidad doctrinal, en defensa de los considerados como principios básicos del orden católico: religión, familia, orden y monarquía. También proliferan escritos variados que poseen como nexo común las celebraciones eclesísticas: festividades del Sagrado Corazón, San Agustín, mes de Mayo, de la Raza, Inmaculada Concepción... y la Semana Santa. Se destaca ampliamente la importancia de la educación en la formación de las nuevas generaciones (Cartas íntimas, firmadas por Fray Gerundio y dirigidas al joven Antonio), reseñándose la labor de los PP. Escolapios en Yecla.

Las noticias regionales, nacionales e internacionales son mínimas y siempre utilizadas como móvil doctrinal, caso de la situación económica en Rusia o la labor del sindicalismo católico en Austria. Tampoco existe una sección dedicada a la política municipal, tan solo artículos puntuales sobre cuestiones como el abastecimiento de aguas, el alcantarillado o el proyecto de tendido ferroviario para enlazar Yecla con Madrid⁴.

3 Puntos de venta de *La Defensa*:

- Madrid, calle Alcalá (junto a las Calatravas).
- Murcia, kiosko de La Verdad.
- Valencia, kiosko de la prensa católica (junto a la catedral).

4 H.M.Y.: *La Defensa*, nº 17 (6 Septiembre 1930), nº 27 (1 Noviembre 1930) y nº 46 (14 marzo 1931).

La publicidad -comunicados periódicos y anuncios meramente locales- aparece bien organizada en la última, y luego también en la penúltima de sus páginas, ocupando dos tercios del total del espacio impreso en las mismas.

En nuestra opinión, el mayor interés de *La Defensa* se halla en sus editoriales. A través de ellos se analiza el contexto político-ideológico del momento, planteando la posición de la Iglesia, y por ende de los católicos, ante el liberalismo y los movimientos de izquierdas. Los redactores presienten el cambio, el establecimiento de un nuevo orden gubernamental ante el fracaso monárquico, de ahí ese intento de salvaguarda a ultranza de los valores cristianos.

2.- *La Defensa* y la otra prensa yeclana

Tras la “aparente” indecisión ideológica de la prensa yeclana durante la dictadura de Primo de Rivera, con la proliferación de semanarios y publicaciones con el subtítulo de independientes, en uno de los primeros editoriales de *La Defensa* puede leerse lo siguiente: “*Sí, señor, hay que definirse, y nosotros (...) no hemos de quedarnos cortos en despreciar a la numerosa turba de nadadores entre dos aguas con sus hermanos en egoísmo los indiferentes y tibios*”⁵.

A los tres meses de su aparición se ratificaba en estos términos sobre su ideario: “*En dos palabras se resume: acción católica. Soldados fieles y disciplinados de la Iglesia, seguiremos en todo la ruta que su legítima jerarquía nos marque completamente alejados de las banderías de los partidos políticos*”. Todo ello viene a propósito de la campaña que considera que las izquierdas venían desatando contra la religión y sus ministros. Su radicalismo doctrinario les lleva a manifestar: “*que el infierno surja y lance sus huestes al asalto. No desertaremos de nuestro puesto por nada ni por nadie, porque CRISTO VENCE, CRISTO REINA, CRISTO IMPERA*”⁶.

En el mismo contexto incluimos la valoración que realiza el semanario sobre la prensa local coetánea, centrada en tres semanarios: *¡Adelante!*, *Unión y Tierra* y *Levantina*.

El primero era considerado como el decano, ya que venía publicándose desde 1926⁷. *La Defensa* lo criticaba por su indecisión política, religiosa e incluso literaria, al nadar

5 Ibidem, nº 2 (10 mayo 1930).

6 Ibidem, nº 14 (2 agosto 1930).

7 *¡Adelante!*: Años 1926-1931. Semanario independiente, del que se publicaron 224 números (Colección bastante completa). Reaparición en los años 1935-1936 como Periódico de derechas, también semanal (Sólo se conservan los números 2 y 4).

entre dos aguas: "Porque es luz, declarar que no se aparta del Catolicismo y es sombra hacer gala de liberal. Porque se juega con una baraja publicando editoriales a favor de las procesiones de Semana Santa y con otra al publicar íntegro (y con coba) un manifiesto socialista. Porque es encender una vela a San Miguel encabezar suscripciones para honrar a nuestra Excelsa Patrona, y es encender otra a la peana del Arcángel el saludar con alborozo la aparición de un colega blasfemo"⁸.

Union era el órgano de la Casa del Pueblo⁹. Su acción se centraba más que en la salvaguarda de los derechos obreros en combatir e insultar al catolicismo. Utilizando el arma de la ironía, *La Defensa* afirmaba que esto era de tal manera que si un día algunos de sus miembros redactores y/o partidarios llegasen a alcanzar la dirección gubernamental redactarían una Ley de Accidentes del Trabajo en la que se establecería el destierro del culto católico del territorio nacional, y un Reglamento para la Aplicación de la Ley del Retiro Obrero por medio de la cual, entre otras cosas, se concedería a las autoridades locales un plazo de ocho días para exterminar a curas y demás personas que olieren a incienso, o en el de tres días no habría de dejarse piedra sobre piedra en alguna iglesia o convento, o se prohibía el derecho a vida a los beatos...¹⁰.

Bueno, estos serían algunos ejemplos de los alardes periodísticos utilizados por la prensa extremista -de ambos signos- con la clara intención de conseguir la aniquilación del adversario.

Tierra Levantina era un semanario anticlerical e izquierdista¹¹ contra el que *La Defensa* arremete también desafortunadamente: "Su fondo lo constituye una burda trama de sangrientos escarnios para lo más sagrado de nuestra Religión (...). Nada es respetado por este libelo (...). Sus procedimientos entrañan la ineducación más cerril". Y su literatura corría pareja a la de "Unión".

El único propósito al hablar de estas publicaciones era el de advertir a aquellos católicos que por curiosidad pretendieran acercarse a sus páginas, para que se resistieran a hacerlo. Tampoco estaban dispuestos a entablar polémicas con sus redactores puesto que la oposición de ideas era evidente y lo único que se conseguiría era entrar en el terreno de las continuas descalificaciones, sin otra finalidad que la de ver quien agredía más y con mayor intensidad. "Sea ésta la primera y la última vez que los nombramos"¹².

8 H.M.Y.: *La Defensa*, nº 17 (23 Agosto 1930). Sección "Fuego Graneado", firmada por El Cabo de Guardia.

9 "Unión": No se conserva ningún ejemplar.

10 H.M.Y.: *La Defensa*, nº 17 (23 Agosto 1930).

11 *Tierra Levantina*: Año 1930. Semanario anticlerical e izquierdista, de aparición mensual. Solo se conservan los números 17 y 18.

12 H.M.Y.: *La Defensa*, nº 17 (23 Agosto 1930).

Sin embargo, en una de sus editoriales -y subrayando una vez más su línea de acción- escribirán: *“Empuñaremos el arma poderosa de la pluma para combatir con valentía y con nobleza los temerarios ataques de una prensa impía y blasfema, que con el propósito de hundir a la sociedad no perdona medio de hacer la guerra a Dios”*¹³.

Para incrementar su difusión la prensa católica había establecido en 1916 la celebración del llamado Día de la Prensa Católica, que se celebraba el 29 de junio¹⁴. Con el fin de conmemorar tal efemérides *La Defensa* publicó un largo artículo sobre la presencia del diario en el hogar. En esta ocasión su atención se centró en la censura de aquellas casas consideradas de católicos respetables pero que daban cabida *“a periódicos que favorecen la inmoralidad, que van infiltrando el veneno de la corrupción en las costumbres, unas veces con hipocresía y otras con satánico descaro. Y a esto contribuyen esos católicos que leen la prensa llamada liberal y que en realidad no tienen tal liberalidad, la prensa socialista que destruye la sociedad, la prensa republicana que es manifestamente sectaria, y por fin la mayor parte de la que se llama independiente, cuando en realidad deberíamos de llamarla hipócrita”*¹⁵.

3.- *La Defensa* y el liberalismo.

La unidad de los católicos que propugnan estos periodistas, les lleva a redactar una serie de editoriales para defender a la Iglesia ante aquellos enemigos que estaban poniendo en peligro su existencia. Todos ellos agrupados bajo la bandera del liberalismo, en sus distintas acepciones y manifestaciones. Se trataría de provocar una ruptura tajante entre el catolicismo y la política.

Bajo el epígrafe *La Iglesia y el Socialismo*, el semanario yeclano pretendió esclarecer el panorama doctrinal imperante en esos tiempos, donde *“no es raro ver personas que juzgan perfectamente compatibles el ser a un tiempo católico y socialista, y aún califican de equivocados a los que no pensamos así”*¹⁶.

Resulta evidente que los equivocados serían quienes sostenían tamaña inexactitud. El socialismo tenía sobre sí la condena de varios pontífices, que son a quienes en último término les compete decidir en materia religiosa. Esta ideología ya fue condenada en 1846 y 1849 por Gregorio XVI y por Pío IX en 1854 y 1864, volviendo a ratificarse en

13 Ibidem, nº 9 (28 Junio 1930).

14 D. VICTORIA MORENO: Op. cit., p.70.

15 H.M.Y.: *La Defensa*, nº 9 (28 Junio 1930).

16 Ibidem, nº 4 (24 Mayo 1930).

el *Syllabus*. Pero será sobre todo León XIII quien le dirija las más feroces diatribas a través de la encíclica *Rerum Novarum* y de la *Quod Apostolici* en la que hablaba de "la peste del socialismo", "impiedad desconocida hasta de los mismos gentiles" y en la que exhortaba a los obispos a que pusieran especial cuidado "en que los hijos de la Iglesia no den su nombre ni hagan favor alguno a la detestable secta"¹⁷.

No obstante, "si el socialismo fuera sólo una aspiración al mejoramiento de las clases trabajadoras y la unión para conseguirlo, nada tendríamos que oponerle; pero esto, aprobado, recomendado y bendecido por la Iglesia no es socialismo; será solidaridad obrera, sindicación, agremiación; socialismo no". Luego estaban la concepción materialista de la Historia, el ateísmo, la negación de la propiedad y la familia, la lucha de clases..., conceptos que impedían la más mínima fisura de acercamiento entre ambas partes. Los mismos escritos socialistas desde Marx mostraban una declarada oposición al catolicismo.

La conclusión del editorial no puede ser más contundente: "El Socialismo es impío pues destruye el orden establecido por Dios; perjudicial a la Sociedad, porque no puede haber Sociedad sin el derecho de propiedad; absurdo porque la propiedad colectiva es imposible"¹⁸.

La Iglesia y el Liberalismo es otro titular columnístico en el que *La Defensa* continúa mostrando su oposición hacia las que llama formas tiránicas del gobierno, y que concreta en la Rusia comunista, al tiempo que vuelve a ratificar que "la pura doctrina católica es absolutamente incompatible con la doctrina liberal". La aceptación de esta última constituye una franca confesión de ateísmo y la negación de la revelación.

En cuanto a la soberanía nacional, "que pone el origen del poder civil en la voluntad popular negando la ortodoxia católica"¹⁹, encuentra su justificación en el hecho de que el pueblo la ha recibido de Dios para que a su vez fuera transmitida a la persona u organismo que de hecho la ejercía, aspecto éste que nos recuerda la concepción del Estado absolutista de Bossuet, lanzada en el siglo XVIII en su obra "El espíritu de las Leyes".

De los fundamentos morales del liberalismo se siguen, "entre otras mil funestas consecuencias para la religión, la situación de inferioridad en que se pone a la Iglesia con respecto a la potestad civil, dejándola sin más medios para cumplir su divina misión que los que graciosamente se digne otorgarle éste".

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Ibidem, nº 5 (31 Mayo 1930).

Bajo la palabra liberalismo venían confundiéndose ideas ofensivas y loables, “*como son las formas democráticas de gobierno y la necesidad de extender, afirmar y garantizar los derechos del individuo frente al Estado y al poder*”. Estas consideraciones representan la única vía de aceptación cristiana de esta ideología. “*Liberal y demócrata son términos distintos. Lo primero no puede serlo lícitamente ningún católico; lo segundo sí que puede y aún nos atreveríamos a decir que debe serlo*”²⁰.

Como ya hemos dicho la acción doctrinal salpica la mayor parte de los escritos de *La Defensa*. Junto a la salvaguarda de los considerados como valores tradicionales e insondables del catolicismo está el intento de derribar a otro de sus más importantes enemigos: el anticlericalismo, que es considerado como una consecuencia del liberalismo y calificado como una fórmula vulgar.

Por lógica, se justifica la labor e importancia de los sacerdotes en la conformación de la conciencia social, al tiempo que se trata de deslindar los campos temporal y espiritual: “*Como no es la Iglesia la que invade el terreno del Estado, sino el Estado cesarista el que quiere invadir el de la Iglesia, defenderemos los derechos de ésta. Si a esto se llama ser clericales, lo decimos con orgullo: somos y seremos feroz e irreductiblemente clericales*”²¹.

Esta justificación de los valores católicos frente a la proliferación de otros conceptos religiosos, políticos, sociales e incluso económicos nos muestran la paulatina conformación de un espectro vital de signo contrario al imperante hasta entonces. El fracaso de la peculiar solución a la monarquía alfonsina que se quiso lograr por medio de la dictadura de Primo de Rivera sanciona una situación de facto insostenible. Los redactores de *La Defensa* presienten el cambio, el establecimiento de un nuevo orden.

4.- La prensa católica ante la república.

La absoluta incompatibilidad entre la Iglesia y el liberalismo lleva a *La Defensa* a plantearse la cuestión relativa a la armonía que puede existir entre el catolicismo y la forma de gobierno republicana. En términos absolutos, ambos parecen tolerables aunque en determinados momentos, lo mismo que ocurre con las monarquías, la Historia demuestra que no pueden figurar armónicamente.

²⁰ Ibidem.

²¹ Ibidem, nº 11 (12 Julio 1930).

La posición de los cristianos frente a la república en la España de 1930 queda expresada en los siguientes términos: *"Como católicos no podemos ser enemigos de la República. Como Católicos, entiéndase bien, porque como ciudadanos nadie podrá negarnos el derecho a ostentar nuestras simpatías o nuestras antipatías hacia ésta o aquella forma de gobierno. Pero si los católicos somos compatibles con la forma republicana no lo somos con la monarquía de los republicanos españoles de hoy, o mejor dicho, son ellos los que se han hecho incompatibles con nosotros"* ²².

Pruebas de esta última afirmación se hallaban en la prensa liberal, que venía desatando todo su odio contra la Iglesia, no perdonando medio para combatirla o ridiculizarla, y en los mítines republicanos donde se utilizaban como móvil el insulto y la descalificación. Los programas políticos socialistas rezumaban un anticlericalismo que en ocasiones se hacía patente en la actuación de algunos de sus seguidores, teniéndose como ejemplo los recientes atentados contra la Iglesia llevados a cabo en Alicante y Almansa, perpetrados al grito de ¡Viva la República!²³.

La valoración concedida por los republicanos a la religión permite hablar de la existencia de tres grupos más o menos declarados: en primer lugar hallamos a los poseídos de un odio ciego y fanático hacia el nombre católico, que no se contentaban sino con ver suprimida la institución sacerdotal; después otros tantos más pacíficos, y por último una minoría que aceptaba e incluso practicaba una parte de la doctrina cristiana.

Del mismo modo que existían monárquicos liberales enemigos de la religión también los había con idéntica actitud en el frente republicano; *"...sin embargo, sobre ser mayor el número de buenos católicos en el campo monárquico que en el republicano, hay entre los anticatólicos de uno y otro bando una diferencia importantísima y es que en los monárquicos la irreligión es una postura personal, mientras que en los otros parece que establecen entre el anticlericalismo y sus convicciones políticas un nexo tal que muchos dejarían de ser republicanos si dejaran de ser anticlericales"*²⁴.

Continuando en la misma línea, y con el título de La hora de las Izquierdas, "La Defensa" realiza una feroz crítica contra aquellos políticos e intelectuales que creen llegado el momento de que otra ideología, otra forma de gobierno, ocupe el lugar de la denostada monarquía alfonsina:

²² Ibidem, nº 6 (7 Junio 1930).

²³ Grupos de salvajes republicanos irrumpieron en sendas iglesias donde se celebraba misa profiriendo gritos de muera la religión y viva la república.

²⁴ H.M.Y.: *La Defensa*, nº 6 (7 Junio 1930).

“¡Bah! No os lo creáis y sonreíd ante la pompa palabrera que os anuncia el izquierdismo de los intelectuales, porque del coto cerrado que unos cuantos pedantes han construido con el nombre de Intelectualidad para uso exclusivo de amigos y paniaguados puede decirse acaso mejor que de cualquier otra cosa aquello de “ni son todos los que están ni están todos los que son”²⁵.

El editorial arremete contra quienes se han arrogado el papel de monopolizadores del pensamiento. Frente a ellos esgrime el poder de las nuevas generaciones católicas, jóvenes que laboran y no gritan, que viven en los laboratorios y bibliotecas, lejos de las reuniones clandestinas y los locales de confabulación:

“Trabaja con infatigable celo la hemérita Legión Católica, siguen su vida esplendorosa las asociaciones de estudiantes católicos, crece el número de nuestras juventudes... y con extraordinario vigor se llena de jóvenes retoños el viejo roble carlista que (abstracción hecha de su significación política, terreno en el que no nos está vedado entrar) constituye para la Iglesia y para la Patria una formidable reserva, decisiva fuerza cuando marquen los clarines el momento de la carga suprema”²⁶.

Hacia finales de agosto ya se hallaban ultimadas las listas del censo electoral, pendientes tan solo de resolver posibles reclamaciones, por lo que todo hacía pensar que se hallaba próxima la convocatoria de elecciones. Dado que el pueblo que se prestaba a votar era el mismo de 1923 poco, o nada, cabría esperar de este ejercicio democrático. Por otra parte, los políticos que demandaban la atención popular eran los mismos que Primo de Rivera no pudo o no supo arrojar de la vida pública; acudían con las ideas de antes y dispuestos a usar idénticos procedimientos:

“No esperemos que las futuras elecciones sean otra cosa que un vergonzoso cúmulo de zancadillas, pucherazos y coacciones que den lugar a lo que un gran español del siglo pasado llamó “asambleas tumultuosas y estériles de diputados empleados y de diputados pretendientes, de mayorías serviles y de minorías sediciosas”. ¡Excelente campo de cultivo para todos los bacilos de las rebeldías sociales que no han de desaprovechar los jefecillos de la izquierda ávidos siempre de pescar en el río revuelto de la anarquía!”²⁷.

Resulta evidente la necesidad de cambios en la vida política. La prolongación de la situación actual conduciría a un involución irreversible. La incertidumbre y el temor acechaban por doquier.

²⁵ Ibidem, nº 10 (5 Julio 1930).

²⁶ Ibidem.

²⁷ Ibidem, nº 17 (23 Agosto 1930).

5.- La Defensa ante el nuevo régimen.

Cuatro días después de haber sido proclamada la república aparece el último número de este semanario yeclano. Ante la nueva forma de gobierno *"nuestro deber es acatarla: así lo dicen taxativamente los textos inequívocos del inmortal León XIII"*. De suerte, que la obligación de los fieles a las enseñanzas eclesiásticas es aceptar la II República, *"porque representa la unidad patria, la paz y el orden. Y no la acatamos como se soporta una fuerza invencible sino de un modo leal, poniendo si necesaria es nuestra ayuda: la simpatía o antipatía no deben dictar normas de conducta, ha de ser el deber grato o penoso quien mande y aleccione"*²⁸.

Los católicos, pues, debían de incorporarse a la vida nacional como actores, no como espectadores pasivos, aunque ello no implicaba la renuncia a la crítica política y a la defensa de los valores doctrinales. Debían depositar su confianza en este primer gabinete y en el anhelo de los nuevos ministros. El bien del país representaba el objetivo general, *"y a este designio nadie debe negarse a cooperar; hombres de la Monarquía, hombres de la República, todos deben juntarse en un ideal común, en deber supremo, que es España. Proceder de otro modo sería un crimen de lesa Patria"*.

La Defensa insertó un breve artículo sobre cómo se había acogido en el Vaticano la nueva situación política: Sin grandes aprensiones, tanto porque le eran indiferentes las formas de gobierno y estaba dispuesto a tratar con todos los poderes constituidos como porque en el caso hispano los promotores del actual régimen republicano habían realizado declaraciones de respeto hacia la Iglesia. La Santa Sede esperaba el mantenimiento de tales propósitos, no teniendo otra cuestión que sustentar que la salvaguarda de los intereses religiosos²⁹.

La ciudadanía de Yecla acogió la república de forma positiva y esperanzadora³⁰. El semanario realizó una sucinta crónica de las elecciones y del establecimiento del nuevo ejecutivo consistorial.

El 12 de abril resultaba victoriosa en las votaciones municipales la conjunción republicano-socialista. Al día siguiente, y conforme se iban conociendo los datos electorales de Madrid y provincias, la efervescencia popular crecía por momentos; por la tarde, se

28 Ibidem, nº 51 (18 Abril 1931).

29 Artículo titulado "La Santa Sede y la situación política de España", firmado por Daffina.

30 Vid. J. MARTÍNEZ MERCADER: "Yecla: De la I República a la Restauración Borbónica (1873-1874)" en *Actas de las Jornadas sobre el Sexenio revolucionario y el Cantón murciano*. Murcia, *Anales de Historia Contemporánea*, nº 10 (1994), pp. 309-320.

concentró un numeroso grupo de personas para mostrar su beneplácito ante los resultados electorales, pero fue disuelto por la guardia civil por carecer de la necesaria autorización.

El día 14, a las cuatro de la tarde, se recibió la noticia de la proclamación de la II República en la capital. Se organizó entonces una manifestación, con banderas y música, que recorrió las calles y concluyó ante el edificio del Ayuntamiento, en uno de cuyos balcones se izó la bandera republicana, quemándose algunos retratos del depuesto rey. El presidente local del comité republicano-socialista, Juan Martínez Quintanilla, dio un pregón notificando al público el establecimiento de la Junta de gobierno local³¹.

Dos días después se procedió a la elección de los concejales, dándose por concluidas las aclamaciones populares. Y, finalmente, el 17 de abril -a las seis de la tarde- en el salón consistorial se procedió a la elección del nuevo Concejo municipal. Los cargos fueron asumidos así: Alcalde Juan Martínez Quintanilla, tenientes alcaldes (de primero a quinto) Antonio Ortuño, Pascual Díaz Blas, Nicolás Muñoz, Pedro Chinchilla y Diego Ferriz. Fueron designados síndicos Manuel Moragón y Salvador Gil, y secretario Francisco Martínez Maestre.

6.- El sindicalismo católico en Yecla.

En términos generales, el sindicalismo católico no supo sacar demasiado provecho de las facilidades que les ofrecía la dictadura, si bien es cierto que la legalidad de la U.G.T. limitaba sus posibilidades³². La acción social del semanario aparece centrada en el sindicalismo católico obrero: "*La Defensa*" no irá nunca contra los derechos de los obreros; por el contrario, será su primer defensor"³³.

Desde la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* comenzaron a desarrollarse este tipo de asociaciones gremiales, al tiempo que la acción social adoptó el derrotero de la unión profesional obrera, única muralla con la que tropezaban las embestidas socialistas. Los sindicatos profesionales cristianos tenían como fin y deber principal el de incluir en sus reglamentos la atención a las necesidades materiales y morales de los trabajadores, estableciendo las secciones que las circunstancias locales demandasen.

31 H.M.Y.: *La Defensa*, nº 51 (18 Abril 1931).

32 M. TUÑÓN DE LARA: *El movimiento obrero en la Historia de España* (2 Vols.). Madrid, Sarpe, 1985. Vol. II, pp. 260-261. Vid. también D. BENAVIDES: *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya-Martínez. 1870-1951*. Barcelona, Ed: Nova Terra, 1973. J.J. CASTILLO: *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español*. Madrid, Edicusa, 1977.

33 H.M.Y.: *La Defensa*, nº 2 (10 Mayo 1930).

*"Según nuestro modesto criterio, y el ejemplo dado por el Sindicalismo católico en toda España, los Sindicatos si no quieren perecer por asfixia, forzosamente han de entrar en la vía luminosa trazada por León XIII... Federación de Uniones Profesionales... es decir, que en un Sindicato tengan acogida todos los organismos profesionales que existan en la localidad, siempre que se ajusten a las normas de acción católica dictadas por el Cardenal Primado (Guisasola)"*³⁴.

En la región levantina se citaba como ejemplo la Federación de Sindicatos Profesionales de Valencia, cuyo órgano era *Pueblo Obrero*, y donde se hallaban unidos por el mismo espíritu cooperativo y mutualista los obreros del libro, los trabajadores del metal, los empleados y dependientes, los del arte decorativo y los del traje y calzado.

Aparte de los beneficios económicos que este sindicato ofrecía reglamentariamente a sus asociados, éstos participaban de ventajas tales como la Universidad popular de la Biblioteca circulante, la Cooperativa de Consumo, la Bolsa de trabajo del Secretariado del pueblo y la Mutualidad para enfermos.

"Es necesario reconocer que nuestras instituciones sociales han hecho más por el obrero que todas las sociedades de resistencia, pero reconozcamos también que no hicimos más que empezar, que hemos gastado energías y agotado recursos, sin llegar a satisfacer por completo las legítimas aspiraciones de los obreros que anhelan mejorar su situación social y económica".

Sobre la labor llevada a cabo hasta el momento *La Defensa* subraya lo siguiente: *"Nuestras asociaciones han tenido el defecto de estar demasiado influidas por la acción patronal, y este defecto sólo se corrige con la organización profesional, que dé unidad a los derechos de los obreros y los defienda, librándolos de especulaciones odiosas y procurando satisfacer sus aspiraciones en el ejercicio del trabajo"*³⁵.

Este sindicalismo rechaza la exclusiva tiranía de la asociación única, siendo su fórmula "la corporación obligatoria y el sindicato libre". Preconiza la unión circunstancial con otras entidades obreras en aquellos conflictos profesionales que así lo requiera, pero siempre al margen de cualquier acusación revolucionaria. Sus medios de acción son todos los calificados de lícitos, incluso la huelga y el boicot, aunque rechazando el sabotaje.

"Estos organismos no son políticos, si bien deben formar parte de la organización corporativa a que aspiran los católicos sociales para su intervención en la vida pública

³⁴ Ibidem, nº 11 (12 Julio 1930).

³⁵ Ibidem.

de la nación". Esta sería una somera síntesis del modelo de sindicalismo católico que *La Defensa* desearía que en Yecla tuviese su manifestación³⁶.

El semanario insertó en sus páginas anuncios sobre la celebración de actos en la sede sindical yeclana invitando a la participación popular. Así, el 15 de junio de 1930 tuvo lugar un mitin de Acción Católico-Social al que acudieron los máximos dirigentes de dicho movimiento en Valencia³⁷; y para los días 11 y 12 de octubre la Confederación Nacional y la Federación Murciana de Sindicatos Católicos organizaron una serie de actos en los que participaron el presidente de la sección de Madrid, Dimas de Madariaga, y el secretario Carlos Pérez Sommer, además de otros máximos dirigentes provinciales³⁸.

Uno de los objetivos de esta última reunión fue la constitución de la Federación local de Sindicatos Obreros, cuya composición resultó así³⁹:

Presidente: José Parra (ebanista); vicepresidente: Fernando Palao (ebanista); secretario-contador: José R. Martínez (dependiente); tesorero: Diego Martín (sastre); vicetesorero: Manuel Alonso (albañil) y vocales: Pedro Mora (carpintero), Juan Tortosa (empleador), Antonio Rodríguez, Miguel Navarro, Juan Andrés R. Azorín y Mariano Lucas (obreros del campo).

El abanico profesional de la junta directiva no es óbice para que *La Defensa* centre su acción fundamentalmente en el ámbito agrario, debido a que la economía yeclana de entonces se basaba fundamentalmente en la agricultura, "*y el estado de postración en que hoy se halla hacen ineludible una reacción vigorosa de los elementos productores, convencidos de que su salvación se halla en ellos mismos y no en las caducas organizaciones políticas de actuación en este sentido, más que inútil, completamente negativa*".

Ante la proximidad electoral los agricultores debían pensar en llevar a las Cortes, no a un político de oficio, sino a un diputado agrario, con el claro objetivo de buscar remedio a los males del campo en el Altiplano⁴⁰.

"Rechacemos de nuestra actuación sindical toda política partidista: dediquemos la actividad a procurar las mejoras de nuestra clase en toda su amplitud, y aunque triunfa-

36 Ibidem, nº 21 (20 Septiembre 1930).

37 Ibidem, nº 11 (12 Julio 1930).

38 Ibidem, nº 24 (11 Octubre 1930).

39 Ibidem, nº 25 (18 Octubre 1930).

40 Ibidem, nº 29 (15 Noviembre 1930).

*se el criterio católico de conceder el voto corporativo, que entonces de derecho nos correspondiera, empleémoslo íntegramente en defender la doctrina social católica"*⁴¹.

Conclusiones

Estamos, pues, ante una publicación católica, fiel a su ideario doctrinal, que inicia su andadura en un momento sumamente crítico del devenir del país, cuyo propósito y línea de acción vienen marcados por el deseo de salvaguardar a la Iglesia de los más que inquietantes peligros que la acechaban.

La Defensa intentará derribar dialécticamente todas y cada una de las formulaciones del liberalismo, arremetiendo contra el anticlericalismo y los políticos e intelectuales de izquierdas, frente a quienes sitúa como bandera de combate a las nuevas generaciones católicas, confiando en el empuje carlista. En este sentido enlazaría con los más puros elementos del tradicionalismo nacional, que se muestra también en su apoyo al sindicalismo católico agrario. La base de sus argumentos emana de los dogmas eclesiásticos y de las condenas pontificias.

La necesidad de afirmar y garantizar los derechos del individuo ante el Estado y el concepto de democracia parecen ser los únicos principios liberales aceptados por estos católicos.

Al tiempo, y ante la evidencia del fracaso de la monarquía, *La Defensa* intentará mostrar las posibles líneas de acercamiento entre los cristianos y la república. Afirman que ésta como forma de gobierno es admisible, pero no así los hombres que en el día la representaban. Ante ella había de mostrarse acatamiento y desarrollar una crítica activa.

ABREVIATURAS

H.M.Y.: Hemeroteca Municipal de Yecla.

VV.AA.: Varios autores.

41 Ibidem, nº 40 (31 Enero 1931).